

El Partido Comunista argentino y sus organizaciones de masas en relación con el movimiento de derechos humanos

Marianela Scocco

(UNR / ISHIR - Conicet)
maria_nob4@hotmail.com

Title: The Partido Comunista of Argentina and its mass organizations in relation to the human rights movement

Resumen: Tradicionalmente los estudios referidos al movimiento de derechos humanos argentino se centraron sobre un conjunto de organizaciones que resistieron a la última dictadura militar (1976-1983), desvinculadas de las luchas políticas del pasado. En este artículo examino las estrategias que tomó el Partido Comunista argentino y sus organizaciones de masas –la Liga Argentina por los Derechos del Hombre y la Unión de Mujeres Argentinas– frente a la represión de la última dictadura militar (1976-1983) y los vínculos que generó con el movimiento de derechos humanos, como espacio político de referencia. En esta ocasión, se puso especial atención en el espacio regional de la provincia de Santa Fe, particularmente en Rosario.

Palabras clave: represión – Partido Comunista argentino – organizaciones de masas – movimiento de derechos humanos

Abstract: Traditionally, the studies referring to the Argentine human rights movement focused on a group of organizations that resisted the last military dictatorship (1976-1983), detached from the political struggles of the past. In this article I examine the strategies adopted by the Argentine Communist Party and its mass organizations –the Argentine League for Human Rights and the Union of Argentine Women– in the face of the repression of the last military dictatorship (1976-1983) and the links that it generated with the human rights movement, as a political space of reference. On this occasion, special attention was paid to the regional space of the province of Santa Fe, particularly in Rosario.

Keywords: repression – Partido Comunista of Argentina – mass organizations – human rights movement

Recepción: 10 de diciembre de 2018. **Aceptación:** 10 de agosto de 2019.

Introducción

En la década de 1970 en Argentina, junto al surgimiento de diversas organizaciones político-militares, hubo también distintas organizaciones políticas de izquierda que discutieron y rechazaron explícitamente la estrategia de la lucha armada. En este artículo examino las estrategias que tomó uno de esos partidos políticos de la izquierda no armada –el Partido Comunista argentino (PC)– y sus organizaciones de masas –la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y la Unión de Mujeres Argentinas (UMA)– frente a la represión de la última dictadura militar (1976-1983) y los vínculos que generó con el Movimiento de Derechos Humanos (MDH), como espacio político de referencia. Este partido, por su larga historia, es uno de los más trabajados por la historiografía. En esta ocasión, se puso especial atención en el espacio regional de la provincia de Santa Fe, particularmente en la ciudad de Rosario.

La vinculación de los partidos políticos con el MDH representa una deuda historiográfica que recientemente ha comenzado a ser indagada, aunque todavía en forma parcial. Luciano Alonso (2017) sostiene que una de las vacancias en el estudio de las luchas por los derechos humanos desplegadas contra la última dictadura militar argentina es el papel de las izquierdas peronistas y marxistas en la conformación de las agrupaciones de derechos humanos, advirtiendo que, además del PC, que fue el más estudiado, otras organizaciones partidarias incentivaron la reunión de afectados para organizar la defensa o la denuncia, les proveyeron de recursos materiales y lugares, les ofrecieron contactos y/o disponían la intervención de militantes en las actividades de los organismos de derechos humanos.

La magnitud de la represión desatada por la última dictadura significó un cambio en la lucha por los derechos humanos y las entidades que se conformaron con dicha bandera lo hicieron ya no como frentes de derechos humanos de organizaciones partidarias sino como organismos donde los derechos humanos aparecían como el elemento principal (y no como un frente más de lucha), con su consiguiente instalación en tanto reclamo universal. Como sostiene Alonso (2017: 100-101), muchos de los integrantes del MDH “compartían un imaginario liberal-democrático o comunista que era crítico respecto de las acciones guerrilleras, sea por convencimiento de las virtudes republicanas, sea por la crítica a la sobrevaloración del elemento subjetivo en la tradición leninista”. Una crítica a la lucha armada puede encontrarse tanto en el acta constitutiva de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) como en los posicionamientos de la LADH y del PC. Esto también queda insinuado en la participación en el movimiento, aunque esporádica, de otros

partidos que no adherían a la lucha armada, como el Partido Socialista de los Trabajadores (PST) y el Partido Comunista Revolucionario (PCR).

Florencia Osuna (2015) afirma que es posible encontrar en algunos pocos trabajos un análisis de los discursos que grupos como el PST, el PCR y el PC desarrollaron frente al golpe del 24 de marzo de 1976, sobre el gobierno de Jorge Rafael Videla y algunos indicios de las actitudes frente a la guerra de Malvinas. En general, con la excepción del libro de Natalia Casola (2015) sobre el PC, estos estudios solo reparan en las percepciones y posiciones que los partidos construyeron sobre algunos elementos muy puntuales del proceso histórico. Entre las deudas, para la autora, se encuentra la vinculación de estos partidos políticos con la cuestión de los derechos humanos. Para Casola (2011), en algunos trabajos sobre el MDH en Argentina, que se nutrieron de los enfoques teóricos sobre movimientos sociales provenientes fundamentalmente de Europa, está soslayada la experiencia que los militantes de diversas organizaciones aportaron a la organización del movimiento de denuncia. El encuadre en dichas teorías ha impedido indagar más sobre las disputas por las distintas orientaciones políticas que representaban la alianza entre diferentes actores, entre ellos algunos partidos políticos y sectores de la Iglesia, dentro del MDH.

Por último, el establecimiento de una lista de ocho organismos que adquirió características canónicas y que constituirían el MDH en Argentina, ha dificultado pensar la participación en el movimiento social de otros grupos de diversas adscripciones que actuaron en la defensa de los derechos humanos en la última dictadura militar (Alonso, 2014a). Un ejemplo de ello es la UMA, que en algunas ciudades del país prestó una importante colaboración en la denuncia por los desaparecidos y en la organización de los familiares de los represaliados en plena dictadura.

En este artículo, como anticipé, considero la vinculación del MDH con las organizaciones de masas del PC. Una de las fuentes utilizadas, además del análisis de la prensa escrita, son los informes y memorándum de la Dirección General de Informaciones (DGI) de la provincia de Santa Fe y, en menor medida, de la Dirección Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIPBA). Estas fuentes muestran una sostenida vigilancia sobre el PC y sus organizaciones de masas en general pero especialmente en el ámbito provincial, lo que me lleva a indagar –aunque de manera exploratoria– la particularidad local tanto del partido como de los servicios de inteligencia. Por otro lado, incorporo al análisis una entrevista clave que realicé a Carlos Ochoa, historiador y militante de la LADH, quien hizo un trabajo pionero sobre los comienzos de los organismos de derechos humanos de Rosario (Ochoa, 2012; una versión anterior de este trabajo fue publicada en 1997) y además

aportó a esta investigación con el importante corpus documental que pertenece a su archivo personal.

La razón por la que utilizo fuentes de inteligencia para mirar las estrategias que construyó un partido para enfrentar la represión tiene que ver con la dificultad, al menos por el momento, de acceder a fuentes del propio partido a nivel regional. Advertir aquí el problema de la escasez de fuentes específicas interesa porque de ello se desprende, en cierta medida, la manera de militar de este partido, que concentraba la mayoría de su producción en Buenos Aires y/o que no se preocupó por construir un archivo local propio. La entrevista a un protagonista clave, por otro lado, permite detectar la intervención del partido en el MDH rosarino, al tiempo que posibilitó el acceso a los únicos documentos propios hallados hasta aquí.

La Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) y la Unión de Mujeres Argentinas (UMA)

Si bien la historiografía del MDH ha reconocido la trayectoria de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH) como antecedente de este movimiento, también ha insistido con la idea de un “vacío” de organización en los años previos a la dictadura de 1976-1983. Sin embargo, es un hecho que la LADH fue el organismo más antiguo en la defensa de las personas represaliadas.

La LADH fue fundada el 20 de diciembre de 1937 en el marco de la creación, en el período 1930-1955, de la mayoría de los aparatos coercitivos y represivos especializados con que contó el Estado nacional durante todo el siglo XX. Integrada principalmente por miembros del PC, también se compuso con otros participantes, que no necesariamente estaban afiliados al partido.

En la década de 1930, la LADH se convirtió en refugio para perseguidos políticos y espacio de contención para los familiares de detenidos. Sin embargo, hacia mediados de la década de 1950 su composición interna fue variando hasta perder su impronta pluralista y tener mayor notoriedad los dirigentes provenientes del PC (Vecchioli, 2007).

En la ciudad de Rosario, el 17 de junio de 1955, con anterioridad al golpe que derrocó a Perón, la policía detuvo, torturó e hizo desaparecer a Juan Ingallinella, médico y dirigente del PC en la provincia de Santa Fe. Se lo reconoce como el primer caso de desaparición en Argentina. La LADH contribuyó a la movilización por la aparición del cadáver de Ingallinella. Los abogados de la LADH, Guillermo Kehoe y Alberto Jaime, también fueron detenidos y torturados en la Jefatura de Rosario y fueron quienes participaron del equipo jurídico que llevó adelante el caso Ingallinella, aunque nunca apareció su cuerpo. A partir del golpe

de 1955, en Rosario se confeccionaron más de 1.200 *habeas corpus*,¹ en su gran mayoría vinculados a la represión de obreros peronistas. Fueron presentados con el patrocinio de la LADH a través de sus abogados (Ochoa, 2012).

Para quienes se iniciaron en la defensa de presos políticos y sociales en las décadas del 50 y del 60, los vínculos con colegas referentes políticos resultaron esenciales y encontraron en la Comisión Jurídica del PC y en la LADH no sólo un espacio de militancia sino además, y fundamentalmente, un mundo de saberes y experiencias que los formarían y orientarían en sus prácticas profesionales (Bacci, Carnovale y Oberti, 2010).

En Buenos Aires, la mayoría de los presos políticos miembros de las organizaciones armadas fueron defendidos por los abogados de la Gremial,² que no fue integrada por los letrados comunistas. Este hecho se relaciona, por un lado, con el posicionamiento crítico que asumió el PC en relación con la lucha armada³ y, por otro, con el hecho de que las distintas expresiones de la nueva izquierda pertenecían o se encontraban de alguna manera representadas en la Gremial. Bacci, Carnovale y Oberti (2010: 26) sostienen que “es plausible pensar que en el interior del país las circunstancias y las urgencias ofrecieran menos alternativas o permitieran ciertas contemplaciones”. En Rosario, esos presos fueron defendidos por los abogados nucleados alrededor de la Agrupación de Abogados de Rosario (AAR) (Bereciartúa, 2013).⁴ Los abogados del PC no adhirieron a la AAR pero la LADH participaba de la mayoría de las actividades que realizaron las agrupaciones de abogados. En todo caso, el apoyo por parte de la LADH se hacía sin adherir a la lucha armada o sin defender directamente presos involucrados en ella.

Por otro lado, mucho menos conocida es la participación en el MDH de la Unión de Mujeres Argentinas (UMA) en algunas ciudades del país, ya que la lista canonizada de ocho organismos de derechos humanos a nivel “nacional” no la incluye. Había nacido en Argentina el 17 de julio de 1947 y en 1949 ingresó como miembro de la Federación Democráti-

1. Este es un dato importante porque muestra que había un repertorio de lucha anterior a 1976 que luego proveyó de las primeras herramientas a los familiares de detenidos-desaparecidos.

2. La Asociación Gremial de Abogados (AGA), gestada a mediados de 1971, estaba exclusivamente integrada por profesionales del derecho y se conformó en contraposición con los organismos profesionales que agrupaban a los abogados de la Capital Federal, que se negaban a asumir la defensa de los presos políticos. Ver Chama (2010).

3. Para ver más acerca de la postura del PC sobre la lucha armada ver Prado Acosta (2014) y Rot (2006).

4. También funcionó en la ciudad el cuerpo de profesionales de CGT de los Argentinos, que compartía algunos integrantes con la AAR.

ca Internacional de Mujeres (FDIM) con sede central en Berlín oriental (Casola, 2015).⁵ En 1963 se la incluyó dentro del decreto-ley 4.214 que ilegalizaba al PC. En octubre de 1972 realizó un congreso en la ciudad de Santa Fe, que incluía en su temario “el respeto por los derechos humanos”.⁶ Según la propia entidad, para 1976 contaban con más de 200 filiales en casi todas las provincias.⁷

En Rosario tenían su local en la calle Maipú 1124, siendo su presidenta María Muñoz de Cerro, vicepresidenta María Severo de Gómez y secretaria Susana Osés, a su vez pareja de Rubén “Tito” Messiez, militante del PC, desaparecido el 22 de agosto de 1977 en Rosario.

El PC frente a la última dictadura militar (1976-1983)

Ahora bien, en cuanto a la visión y el posicionamiento del PC frente a la última dictadura militar, tras el golpe de Estado, éste decidió mantener y reforzar la propuesta que venía desarrollando desde 1975 de llamar a la conformación de un gobierno de coalición cívico militar para poner límite al ascenso del llamado “pinochetismo”.⁸ El PC consideraba que Videla encarnaba las posturas “profesionalistas” dentro de las Fuerzas Armadas. Como sostiene Casola (2010: 140):

Aunque el golpe no era recibido como una buena noticia, consideraban que la situación anterior debía concluir de algún modo, y que el arribo de Videla a la conducción de la Junta Militar no representaba la salida más temida. Si bien la suspensión de las actividades políticas era vista con preocupación, por el momento, el principal peligro seguía siendo la consumación de un «golpe» de los militares llamados «pinochetistas». Estos últi-

5. Para un mayor información sobre el surgimiento de la UMA, ver Valobra (2005).

6. Informe de la Delegación Rosario de la DGI, 8 de noviembre de 1976, Caja 58, APMSF.

7. Revista *Aquí Nosotras*, N° 63, septiembre-octubre de 1976, p. 2. Informe “UMA”, DGI, Caja 460, Legajo 2, APMSF. *Aquí Nosotras* era la publicación oficial de la UMA. El primer número de la revista apareció en 1964 (Casola, 2010).

8. Hace referencia a los sectores ultraderechistas dentro de las Fuerzas Armadas, identificados con el dictador chileno Pinochet. Casola demuestra que la distinción entre “pinochetistas” y “moderados” no era un patrimonio exclusivo del PC. Ver Casola (2016). Rot también sostiene que “tras el golpe de 1976, la dirección del PC siguió hallando aliento para diferenciar militares «pinochetistas» y «democráticos» o institucionalistas, en una aberración política apañada en el incremento del comercio de la dictadura con la Unión Soviética y en una cierta connivencia en foros internacionales en los que la URSS, y aun los cubanos, no condenaron a la dictadura de Videla” (Rot, 2006: 25).

mos anidaban en la Marina y en algunos sectores del Ejército como en el III Cuerpo, dirigido por Luciano Benjamín Menéndez, con centro en la provincia de Córdoba, en conjunción con las bandas paraestatales de derecha que venían actuando a su libre albedrío desde fines de 1973.

En la visión del PC, quienes conspiraban contra el gobierno contribuían a imponer un régimen pinochetista.

Siguiendo a Casola, la expectativa generada al interior del partido en el sector encabezado por Videla fue alimentada por el mantenimiento de su legalidad y por la actitud parcialmente abierta adoptada por el gobierno en relación a la Unión Soviética, con quien mantenía relaciones comerciales. La apertura política en el plano internacional y el pragmatismo económico que asumiría la Junta Militar implicaba una ruptura respecto de los cánones impuestos por la Guerra Fría. Esto fue leído por los comunistas como un rasgo de progresismo que la diferenciaba de las dictaduras anteriores que los habían perseguido categóricamente. Por ello, frente a esta evaluación, adoptaron la estrategia política de luchar por los presos y los desaparecidos sin luchar abiertamente contra el régimen militar.

En junio de 1976, la Junta Militar dictó las leyes 21.322 y 21.325 que disolvían y/o declaraban ilegales numerosas organizaciones políticas, sindicales, estudiantiles y profesionales. No obstante, el tradicional PC no fue incluido. Eso permitió que su dirección continuara moviéndose con cierta legalidad y sus dirigentes hasta tuvieran espacio para hacer gestiones y presentaciones. El mantenimiento de la legalidad del partido consistió en mantener los locales y, frente a una posible detención, no ocultar la pertenencia al PC. Sin embargo, contra todos los pronósticos, esa política condujo a que las medidas de seguridad interna del partido se relajaran, facilitando la represión sobre sus militantes.⁹ Como sostiene Águila (2009: 14):

A los comunistas les afectaron las restricciones a la actividad partidaria y sufrieron el cierre o allanamiento de algunos de sus locales (como sucedió, por ejemplo, en Rosario),¹⁰ la

9. Es conocida la lista de 154 de sus militantes que fueron secuestrados y continúan desaparecidos (Casola, 2015).

10. Por entonces el PC en Rosario tenía su sede en Saavedra 667. En marzo había sufrido un atentado que destruyó la parte central del edificio. Memorandum n° 3004, 16 de marzo de 1976, Policía de la Provincia de Santa Fe, Caja 50, APMSF. Además, el PC tenía y tuvo durante toda la dictadura un local en el centro, en calle Mitre al 700. El día del golpe ese local fue allanado (Águila, 2009).

persecución de militantes y afiliados y tuvieron un conjunto importante de presos y desaparecidos por la represión estatal.

Dos años más tarde de las leyes mencionadas, el 2 de junio de 1978, la Ley 21.325 amplió la proscripción y declaró disueltas más organizaciones políticas, estudiantiles, gremiales y de derechos humanos. En esta última también se incluía a la LADH, que quedó ilegalizada. En agosto de ese año, probablemente debido a tal decreto, la Junta Ejecutiva Nacional de la LADH envió una carta a todas sus filiales donde se anunciaba que tenía un plan de construir 100 filiales.¹¹

De esta forma, el PC constituyó la única organización política de importancia declaradamente marxista que no fue prohibida. Sin embargo, esta línea partidaria coexistió con la participación en prácticas de oposición de su militancia. Tras el golpe de Estado, un sector de su militancia fue volcado a las “organizaciones de masas”.

Las “organizaciones de masas” y su participación en la defensa de los derechos humanos

Las “organizaciones de masas” orientadas por el PC crecieron en el contexto de la Segunda Guerra Mundial y replicaron la política impulsada desde la Unión Soviética de construcción de espacios amplios que aspiraran a convertirse en referencia para el progresismo mundial (Casola, 2015). Estas funcionaban como instancias de incorporación de militantes pero también eran los enlaces entre el partido y otros espacios. De estas organizaciones, la LADH y UMA fueron las más importantes.

Las acciones de la LADH no pueden ser completamente reducidas a las líneas del PC, pero sus tendencias eran dominantes. Como sostiene Mauricio Chama (2014: 112), la LADH “representaba el organismo con mayor trayectoria pública y grado de institucionalización en la asistencia jurídica y solidaridad con los presos políticos y sus familiares, así como también en la labor de denuncia contra procedimientos represivos estatales”.

Como una muestra del seguimiento y la concepción que tenían los servicios de inteligencia sobre la LADH, interesa resaltar un informe de la DIPBA,¹² de junio de 1979, el cual sostenía que “todavía hoy actúan dentro de su ámbito, personas de otras extracciones políticas, pero

11. En la misma también se sugería llamar a los familiares a prestar una colaboración más estrecha en el desarrollo de las Comisiones de Familiares. Carta de la Junta Ejecutiva Nacional de LADH, agosto de 1978. Archivo personal de Carlos Ochoa.

12. Marengo sostiene que la DIPBA desde 1955 amplió su persecución del PC en todo aquello considerado “colateral” al partido, donde se estipulaban sectores como

esto no impide de ninguna manera que las actividades de la LADH estén dirigidas por elementos pertenecientes al PC, los que son sin duda gran mayoría”.¹³ En el mismo informe, la DIPBA afirmaba que con la cobertura de la LADH, el PC realizaba un “reclutamiento de afiliados” y “propagando política”, que alcanzaba de manera especial a los familiares de detenidos y desaparecidos: “La Liga trabaja a nivel político con familiares de detenidos y desaparecidos, con el rótulo de «solidaridad», la cual se manifiesta por la «preocupación», que la LADH presta a esos familiares, en lo que se refiere a su situación jurídica y económica”.¹⁴ El informe indicaba que la LADH obraba también en colaboración con otros organismos nacionales e internacionales, entre los cuales mencionaba a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH).¹⁵ Finalmente, especificaba el trabajo de las filiales, que eran promovidas en otras ciudades de las provincias, así como en barrios, fábricas, etc.

Para el mismo año, una caracterización similar se hacía de la UMA en un informe de la DGI de la provincia de Santa Fe, que la describía como “una organización internacional, reconocida y adherida a organismos de esta naturaleza, no proscripta y cuenta en nuestro medio [Rosario] con un local habilitado”.¹⁶ El seguimiento de los servicios de inteligencia de Santa Fe sobre esta organización se destaca en relación a otras, incluso la LADH, para la misma época. Esto se explica, en parte, por el trabajo de superficie que realizaban, al no estar proscripta, como dice la cita.

En este sentido, interesa analizar por qué los servicios de inteligencia santafesinos seguían poniendo su blanco sobre el PC durante la última dictadura. Puedo ensayar como respuesta que esto se debió a que estos servicios seguían pensando con la lógica de la Guerra Fría, donde el enemigo principal era el comunismo. Pero también es posible pensar que el seguimiento estuvo relacionado a que, como estos agrupamientos continuaron siendo legales, sus acciones eran más visibles y públicas, lo que facilitaba la obtención de información para una agencia de pocos recursos como era la DGI.¹⁷

el estudiantil, el agro, entidades barriales, culturales, sindicatos, la UMA, derechos humanos y sectores intelectuales (Marengo, 2015).

13. Informe Especial, Asunto “Liga Argentina por los derechos del hombre”, Div. C.R.E. Ext., DIPBA, 14 de junio de 1979, Mesa “D(s)”, Carpeta Varios, Legajo 14395, Sección “C”, N° 11808, Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos, p. 2.

14. Ídem, p. 3.

15. Lo mismo ocurrió con la DGI, que con el tiempo también consideraba colaterales del PC a la APDH y Familiares.

16. Informe de la Delegación Rosario de la DGI, 14 de agosto de 1979, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

17. La DGI dependía del gobierno provincial de Santa Fe. Era una agencia gubernamental.

Ahora bien, por distintas razones, la LADH aportó experiencia, trayectoria, continuidad, apoyo de abogados, etc., a un proceso que se iniciaba. En otras palabras, prestó una indiscutible contribución en la organización de los familiares de detenidos-desaparecidos durante la última dictadura. En muchas ciudades del país, incluyendo Rosario, las primeras actividades de los familiares fueron organizadas en función de las indicaciones dadas por la LADH.

Carlos Ochoa (2012) ha detectado que en Rosario, en los meses previos al golpe de Estado, la LADH se encontraba en estado de reconstrucción. En enero de 1976, la dirección de la LADH en el orden nacional convocó a Daniel Zapp,¹⁸ para ayudar a reconstruir la filial en dicha ciudad.

Mientras Zapp se dedicaba a buscar casa por casa a los familiares de detenidos-desaparecidos para ayudarlos a organizarse, paulatinamente muchos familiares comenzaron a seguir las recomendaciones de la LADH, en cuanto a la necesidad de presentar *habeas corpus* y comenzar a agruparse. El único sistema de difusión era boca a boca, la visita domiciliaria la mayoría de las veces protegidos por una cuota de clandestinidad. Cuando se terminaban las reuniones, los participantes debían hacer largos rodeos para evitar que fueran seguidos a sus domicilios particulares.

La presentación de *habeas corpus* perseguía el objetivo de motivar la acción de los tribunales y había sido uno de los repertorios utilizados en períodos anteriores al golpe de Estado. Para Ochoa, el pedido que se les hacía a los familiares de realización de *habeas corpus* también se requería como elemento para constatar la autenticidad de los familiares¹⁹ y como una cuestión de seguridad para el organismo.

La recomendación de la LADH local hacia los familiares en cuanto a la necesidad de empezar a agruparse se encontraba en sintonía con la línea nacional de la LADH y fue el criterio adoptado por Zapp, quien insistió para que cada organismo tuviera su independencia. De esta forma, la LADH promovió la formación de las filiales de la APDH²⁰ y,

mental no policial que se encargaba de recibir y remitir información a otras entidades. Para mayor información sobre la DGI, ver Águila (2013).

18. Secretario General de la filial de Rosario de la LADH entre 1976 y 1982.

19. Este principio de autenticidad de los familiares se encontraba ya en algunos agrupamientos surgidos en la década del 60. Ejemplo de ello es Cofade, que en su Declaración de Principios expresaba que “deben probar ser parientes cercanos de algún detenido político o gremial” (citado en Chama, 2014: 117). De todas formas, como ha mostrado Chama, la tensión entre posiciones defensivas no partidarias (de familiares) y partidarias se fue definiendo a favor de las segundas a mediados de la década de 1960. Finalmente, este principio se reinstaló con la última dictadura militar.

20. Para la fundación de la APDH en Rosario, ver Scocco (2016).

como veremos, de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas en Rosario.

En junio y diciembre de 1976 los miembros de la LADH de Rosario realizaron dos reuniones en hoteles céntricos de la ciudad. Allí ya denunciaban algunas detenciones, presentando los *habeas corpus* respectivos y reclamando por algunos locales partidarios allanados y saqueados. Con estas reuniones y con la participación de familiares de los represaliados y abogados comprometidos, identifico el comienzo de un período formativo del MDH en Rosario, donde la LADH ofreció la posibilidad de la constitución de organismos de carácter más amplios que aquellos surgidos en contextos represivos previos a la última dictadura militar.

Otro organismo que lateralmente abordó el tema de los derechos humanos ligado al PC fue la UMA. El 29 de mayo de 1976, la UMA filial Rosario enviaba una nota dirigida al Comando del II Cuerpo, Genaro Díaz Bessone, con la excusa de enviarle sus felicitaciones y saludos por el día del Ejército. Entre otras consideraciones, la nota señalaba su preocupación por la situación de los detenidos sin causa ni proceso y a disposición del PEN.²¹ En septiembre del mismo año, la delegación enviaba una carta, ahora al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, en la cual lo invitaban a su Asamblea Provincial a realizarse en noviembre y también le solicitaban que interponga sus “buenos oficios” para contribuir a la pronta liberación de los ciudadanos presos sin causa ni proceso.²² Pocos días después, remitió otra carta al gobernador, esta vez “para ponerlo en conocimiento” de un procedimiento cumplido la noche del 19, en su sede central de calle Maipú 1124, “por personal de seguridad que manifestó actuar en base a órdenes del Comando del Cuerpo de Ejército II”. Además agregaba: “El hecho nos ha sorprendido por cuanto nuestra institución, como usted conoce, está plenamente encuadrada en las disposiciones vigentes”.²³

El 17 de octubre de 1977 la misma filial dirigió otra nota, esta vez al obispo de Rosario, exponiendo la situación de los hogares ante los casos de detenciones y desapariciones.²⁴ Asimismo, una delegación se presentó en el Comando del II Cuerpo de Ejército e hizo entrega de una petición por el mismo tema. Por otra parte, un informe del Ejército Argentino, afirmaba que “se tiene conocimiento que la presente agrupación

21. Revista *Aquí Nosotras*, n° 63, septiembre-octubre de 1976, p. 28.

22. Nota de la UMA, filial santafesina, al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, 1 de septiembre de 1976. Informe “UMA”, DGI, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

23. Nota de la UMA, filial santafesina, al gobernador de la provincia, Jorge Desimone, 21 de octubre de 1976. Informe “UMA”, DGI, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

24. Informe de la DGI, 17 de noviembre de 1977, Caja 460, Legajo 2, y nota n° 1738 del D-2 de la Policía de la Provincia, 6 de diciembre de 1977, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

se interesa por delincuentes subversivos detenidos (trato, comida, etc.), lo cual es explotado convenientemente, a los efectos de captar adeptos entre los familiares de estos”.²⁵

Este breve repaso de las diligencias que llevó a cabo esta entidad da cuenta de su compromiso en la denuncia por las violaciones a los derechos humanos en los primeros años de la dictadura. Sin embargo, también advierto cierto nivel de moderación del organismo e incluso de confianza en la relación establecida con las Fuerzas Armadas, particularmente con el Ejército.

Esto último no impidió la contribución de la UMA con el agrupamiento de los familiares de detenidos y desaparecidos en los primeros años de la dictadura, incluso con anterioridad a que la pareja de una de sus integrantes fuera afectada por la represión. Carlos Ochoa recuerda que, en esos primeros años, la UMA colaboró intensamente con los familiares, incluso cedió su local para reuniones, una de las cuales es recordada como la fundacional de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de Rosario, el 15 de abril de 1977. “En ese momento, la que trabajaba mucho era la UMA, porque en ese momento, hasta que empezó Ricardone, era la gente del PC, los que empezaron eso, que le prestaban el local de UMA, que estaba Susana Osés, todavía a Tito no lo habían secuestrado”.²⁶

Según Fidel Toniolli, fundador de Familiares de Rosario, uno de los factores determinantes para que la LADH en Rosario se fijara como objetivo “aportar a la constitución en su jurisdicción de un movimiento de familiares que actuara con plena autonomía” (Toniolli, 1999) fue el hecho ocurrido en Buenos Aires en la sede nacional de la LADH, en donde un agrupamiento integrado exclusivamente por familiares de las víctimas de la represión venía desarrollando un dinámico y permanente accionar en favor de la búsqueda de sus seres queridos, que desembocó en la constitución de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas en septiembre de 1976.

Toniolli relataba la formación de Familiares de Rosario de la siguiente manera:

Con el entonces Secretario General del antes citado organismo [LADH] Daniel Zapp, previo a la convocatoria de los familiares, viajamos a Buenos Aires con vista a lograr un amplio asesoramiento en el mismo escenario y con los propios protagonistas de las experiencias de los familiares que residían

25. Informe Ejército Argentino n° 0016/268, 24 de noviembre de 1977, Caja 460, Legajo 2, APMSF.

26. Entrevista a Carlos Ochoa, LADH y APDH, Rosario, 15 de diciembre de 2016.

allí. [...] Algunos familiares convocamos a una Asamblea de Familiares para dejar formalmente constituido dicho agrupamiento, fijándose como fecha de la convocatoria el día 15 de abril de 1977, a las 19 horas y el lugar Maipú 1124, planta alta, que la Liga compartía con la Unión de Mujeres Argentinas (UMA). (Toniolli, 1999)²⁷

En 1978 la LADH le cede un espacio a Familiares para reunirse. Era en una vieja casona de la cortada Ricardone n° 58, en el centro de la ciudad, donde se encontraba el local de la LADH. Este local es, hasta la actualidad, el más recordado por el MDH rosarino al momento de conmemorar su historia, ya que a partir de allí el movimiento alcanzó mayor grado de organización.

Para el año 1980, en Rosario la LADH ya había perdido cierto protagonismo o influencia en el reclamo por los derechos humanos y el rol de organismo coordinador que había tenido en los primeros años de la dictadura, que comenzó a ocupar la APDH. Al mismo tiempo, la LADH mantenía su renuencia a realizar actividades más confrontativas, por lo que se negó a participar de las marchas por la vida y de la resistencia realizadas simultáneamente en Buenos Aires y Rosario en 1982. Proponía actividades más moderadas como sacar solicitada en los diarios (Scocco, 2018). Esto se debía a la consecuencia de la evaluación y la estrategia política del PC: luchar por los presos y los desaparecidos sin luchar contra el régimen militar.²⁸ Según Casola (2015), la política de la LADH puede conceptualizarse como de organización sin confrontación, ya que, entre otras cosas, la LADH ocultaba la responsabilidad de los militares en las desapariciones y esa fue una de las mayores causas de pérdida de combatividad.

En 1982 Daniel Zapp dejó su cargo como secretario general de la filial de Rosario de la LADH, que fue ocupado por José Luis Bazán. Todo el trabajo llevado a cabo mientras fue secretario deja de manifiesto el lugar central que ocupó la LADH local como entidad coordinadora de los familiares y allegados. No obstante, al tiempo que crecía la centralidad de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Rosario y la APDH, la LADH fue perdiendo preponderancia, lo que significaba un reflejo de lo que ocurría a nivel nacional.

27. Para un análisis exhaustivo de la constitución de Familiares de Rosario, ver Scocco (2018).

28. Para un mayor desarrollo del PC rosarino en la década del 80, ver Bona (2018).

Las acciones del PC frente a la represión

El mantenimiento de la legalidad le dio al PC la posibilidad de realizar presentaciones ante diferentes organismos públicos firmadas por los propios apoderados que podían hacer uso de la personería jurídica. Además, en todas las provincias, delegaciones comunistas pudieron presentarse habitualmente en los cuarteles militares y dependencias oficiales para reclamar cuando un militante se encontraba desaparecido, preso o había sido cesanteado. Por otra parte, aconsejaban a los familiares que aclararan que el represaliado pertenecía al PC, porque si eran comunistas y no tenían vinculación con la guerrilla serían puestos en libertad (Casola, 2015).

Prueba de lo anterior fueron las diligencias llevadas a cabo a partir de la desaparición de Messiez. Rubén “Tito” Messiez fue secuestrado el 22 de agosto de 1977 en pleno centro de Rosario mientras cumplía misiones relacionadas con sus responsabilidades en el aparato de propaganda del PC.²⁹ Sus camaradas del Comité Central del PC denunciaron su desaparición ante el II Cuerpo de Ejército.³⁰ Hugo Ojeda, secretario general, y el abogado Alberto Jaime, apoderado, suministraron información sobre el secuestro al coronel Gazari Barroso.³¹ Su hermano, Oscar Messiez, realizó la presentación de *habeas corpus*, al tiempo que enviaba telegramas al presidente de la Nación, al Ministro del Interior y al Comandante del II Cuerpo, “solicitando intervención tendiente a asegurar la aparición e integridad física de Messiez”.³²

Simultáneamente, comenzaron las actividades públicas en reclamo por la aparición de Messiez. Los servicios de inteligencia marcaron algunas de ellas organizadas por la UMA que, recordemos, tenía como secretaria a Susana Osés, pareja de Tito.

Es difícil rastrear en la prensa de los primeros meses de 1976 notas con respecto a secuestros y desapariciones en el ámbito local. No aparecen referencias a estos casos, excepto algunos aislados, hasta el

29. Tito Messiez ya había estado detenido en Tucumán durante la dictadura de Onganía y luego había sufrido un ataque en la vivienda familiar en Rosario durante el gobierno de Isabel Perón. De las causas judiciales se desprende que Messiez fue llevado al centro clandestino de detención “La Calamita”, en la localidad de Granadero Baigorria. “El juicio Guerrieri II ventiló la desaparición de Tito Messiez”, diario *La Capital*, 27 de Septiembre de 2013.

30. Los mismos hicieron la denuncia en la Conadep. Legajo de Conadep n° 1999. Su caso fue tratado en la causa 48.169. Galtieri fue indultado por su asesinato.

31. “A cinco años de la desaparición de Tito Messiez”, diario *La Tribuna*, 21 de agosto de 1982.

32. “Hábeas corpus para dos desaparecidos”, diario *La Capital*, y “Habeas Corpus”, diario *La Tribuna*, ambas del 31 de agosto de 1977.

año siguiente, cuando la desaparición sistemática de personas era un hecho incontrastable. A principios de 1977 hubo algunas noticias a nivel nacional sobre secuestros que fueron publicadas incluso en la prensa local. Si bien, como sostiene Laura Luciani (2007), las desapariciones no pasaban desapercibidas para los medios, quedaba un manto de duda sobre cómo se producían y por qué, como sucedía al menos desde 1974 en adelante. La primera noticia de resonancia relacionada a desapariciones de personas a nivel local fue a partir del secuestro de Messiez. En este caso las notas referidas a su desaparición se mantuvieron como constante durante el resto del año 77 y parte del 78 e incluso una solicitada de un familiar por primera vez se difundió en los medios, como la que publicó su pareja Susana Osés el 30 de septiembre de 1977.³³ Desde entonces, Osés realizó distintas diligencias para encontrarlo y año tras año publicó una solicitada en los diarios para recordarlo.³⁴ Posiblemente la repercusión del caso se debió a las presiones que el PC impuso para la mediatización del hecho.

Luciani (2007) sostiene que el caso Messiez constituyó una bisagra en el tratamiento de los desaparecidos en la prensa local, que a partir de ese momento tuvieron más espacio en los medios gráficos. Así, por ejemplo, hubo una primera nota en términos colectivos publicada en el diario *La Capital* donde también se mencionaba el caso de Messiez.³⁵

Según Casola (2015), la estrategia de reconocer la pertenencia al PC con frecuencia fue exitosa y varios casos dan cuenta de ocasiones en que las delegaciones del partido consiguieron revertir situaciones represivas. No obstante, la preservación de los militantes también dependía de la predisposición de las fuerzas militares locales.

En esta sintonía puede pensarse otro caso resonante en Rosario, el de Sergio Schilmann, también militante del PC, secuestrado en la noche del 22 de agosto de 1979 y liberado el 28 del mismo mes. El caso fue relevante porque, tras haber sido ferozmente torturado, fue llevado ante un juez que no tomó en consideración sus denuncias por torturas. Luego de ser trasladado al mismo lugar de detención, el Servicio de Informaciones (SI) de la Policía de Rosario, fue visitado por dos médicos y luego liberado. Es probable que estos acontecimientos –la entrevista con el juez, la visita de los médicos y la posterior liberación– fueran resultado de las diligencias llevadas a cabo por el PC. Los abogados

33. "Solicitada ¿dónde está Rubén Messiez?", diario *La Tribuna*, 3 de octubre de 1977.

34. Casola (2015) analiza varios casos de militantes del PC secuestrados que presentan similitudes con el caso de Messiez en cuanto a la participación del partido en las denuncias y a las expresiones de los familiares en los comunicados públicos.

35. "Presentación por varios desaparecidos", diario *La Capital*, 13 de septiembre de 1977.

de Sergio Schilman lograron que por este caso visitara Rosario la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH),³⁶ que llegó en septiembre de ese año.³⁷

Al día siguiente del secuestro de Schilman, fue prohibida una concentración programada por la LADH en la que Daniel Zapp pensaba hacer entrega de un documento al II Cuerpo. El 25 se arrojaron en Rosario volantes titulados: “Messiez debe aparecer sano y salvo”. El 20 de septiembre el padre de Schilman mediante un comunicado de prensa informaba que había dado a conocer a la CIDH la situación de su hijo. Todo ello se reseñaba en un informe de la DGI sobre las actividades del PC en la provincia, lo que da cuenta del seguimiento exhaustivo que se hacía del partido a pesar de continuar legalizado.³⁸

En 1980 fueron arrojados en el centro de Rosario panfletos titulados “Solicitamos la libertad de Enzo Tossi”.³⁹ Tossi había sido secuestrado el 13 de noviembre de 1976, alojado en el SI y luego puesto a disposición del PEN.⁴⁰ Como también era militante del PC, podemos deducir que estos volantes hayan sido distribuidos por el partido.

Los tres casos mencionados –Messiez, Schilman y Tossi– demuestran que el PC se movilizaba y reclamaba públicamente por sus afiliados detenidos y/o desaparecidos,⁴¹ al tiempo que realizaba diligencias privadas con distintas instituciones gubernamentales.

36. En ocasión de la visita de la CIDH, el PC denunciaba el asesinato de 25 militantes y el secuestro de más de 500 afiliados, de los cuales 105 continuaban desaparecidos (Casola, 2015).

37. El Informe de la CIDH publicado en 1980 hizo pública la situación de Sergio Hugo Schilman con el Caso N° 4674.

38. Informe de Inteligencia. Asunto “Accionar del Partido Comunista en la provincia de Santa Fe (últimos 6 meses)”. 01-V-79 04-XI-79, 16 de noviembre de 1979. Cajo 407B, APMSF. Como anticipé, prácticamente la misma exploración se hacía con la UMA. Prueba de ello es un informe en el cual, tras mencionarla, se aclaraba: “de quien ya hablamos en repetidas oportunidades”, Panorama semanal de la jurisdicción n° 9, DGI, Caja 182, Legajo 7, APMSF.

39. Parte de Inteligencia diario n° 4171/80, del 13 al 14 de noviembre de 1980, D-2, Policía de Santa Fe, Cajo 50. APMSF.

40. Enzo Tossi transitó las cárceles de Coronda, Caseros y La Plata desde donde salió en libertad a fines de 1981.

41. En Buenos Aires, el reclamo fue incluso más explícito, evocando su posición política frente al régimen. Casola cita una declaración pública donde el PC peticionaba por sus militantes represaliados y afirmaba: “De más está señalar que la línea política fijada por el Partido Comunista ante el pronunciamiento militar del 24 de marzo de 1976 es absolutamente clara y coherente y, consecuentemente, que cada uno de sus afiliados ha aceptado y respetado. [...] Es así que podemos afirmar con toda responsabilidad, que los hechos ocurridos con afiliados del Partido Comunista y de su Federación Juvenil, como también contra sus bienes materiales, no han alterado nuestro

Ahora bien, por otro lado, el PC seguía sosteniendo que existían “sectores terroristas” por fuera del gobierno militar, a quienes responsabilizaba de algunos atentados sufridos por sus afiliados. En nuestro ámbito, esto se evidenció en una solicitada publicada por reconocidos abogados del PC de la provincia de Santa Fe que denunciaban que cuando el presidente de la Nación anunciaba la convocatoria a un diálogo político, “desde sectores seguramente interesados en hacer fracasar dichos propósitos [...] se impulsa un recrudecimiento terrorista, dirigido en primer lugar contra afiliados del Partido Comunista”. Entre las “víctimas de esa escalada terrorista” se encontraba Daniel Zapp por dos veces consecutivas.⁴² Afirmaban que se trataba de “desestabilizar” al gobierno y de “hacer fracasar los propósitos de establecer un diálogo”, máxime cuando estaba próxima la visita de la CIDH. En la misma solicitada, sin embargo, sostenían que “Los comunistas seguirán defendiendo su convicción [...] por la libertad de los presos políticos sin causa ni proceso; por el esclarecimiento de la situación de los desaparecidos; porque se ponga fin al terrorismo”.⁴³

A modo de cierre

Investigaciones recientes sobre el MDH en Argentina han comenzado a indagar la vinculación de algunos partidos políticos con la lucha por los derechos humanos, especialmente aquellos de izquierda que no optaron por la opción armada, poniendo en cuestión cierto solapamiento de la experiencia que los militantes de diversas organizaciones aportaron a la organización del movimiento de denuncia. Este artículo se inscribe en esa línea.

La escala local confirma la teoría acerca de que la política del PC frente a la dictadura fue la de organizar a los familiares de detenidos y desaparecidos pero sin confrontar abiertamente con el gobierno militar. Dicha política les reportó además cierta capacidad para interceder por

enfoque global del conjunto de los problemas nacionales”. Al momento de realizar la denuncia manifestaban contar con 173 detenciones y 69 afiliados desaparecidos. Comunicado de prensa, 8 de junio de 1977, en *Resoluciones y Declaraciones. Año 1976/1977*, Buenos Aires, Fundamentos, 1978, p. 56 (citado en Casola, 2016: 53).

42. Según Ochoa, Daniel Zapp sufrió dos atentados en su domicilio, el primero el 28 de febrero de 1977 y el segundo el 17 de octubre del mismo año, este último destruyó el frente de su casa. Ese mismo día la UMA había enviado una nota al obispo Bolatti y Familiares presentaba un petitorio al II Cuerpo de Ejército.

43. Solicitada “Detener el terrorismo para establecer la convivencia pacífica y democrática entre los argentinos”, *El Litoral*, Rosario, 28 de marzo de 1979, archivo de Carlos Ochoa.

la vida de muchos de sus militantes, aunque no siempre pudieron evitar las detenciones o desapariciones.

La faz pública y reconocida del PC durante la última dictadura militar, que fue posible por el mantenimiento de su legalidad, se complementó con el trabajo de la UMA y la LADH, que además de las denuncias y reclamos se ocuparon de promover la creación de organismos de carácter más amplio que aquellos surgidos en contextos represivos previos. Principalmente la LADH logró, bajo una nueva modalidad de represión, colaborar activamente en la organización de nuevos reclamos que significaron un cambio en la lucha por los derechos humanos, ya no como frentes partidarios sino como organismos que hicieron de su defensa la bandera principal, con la consiguiente instalación de ella en tanto reclamo universal.

De ello da cuenta el impulso, en Rosario, de la UMA y la LADH en la creación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas de dicha ciudad. Este organismo evidenció un salto cualitativo en términos organizativos y de visibilidad del reclamo cuando se trasladó al espacio cedido por la LADH en su local en el año 1978. Lo que demuestra para Rosario la postura de la LADH en todo el país: que pese a la autonomización de algunos grupos como Familiares, siempre estimuló la acción coordinada de los organismos de derechos humanos. Pero también interesa resaltar la participación de la UMA en contribución con el MDH, menos referenciada a nivel nacional pero de una importante colaboración en la organización de la denuncia por los desaparecidos, al menos, en la ciudad de Rosario, siendo incluso su local el lugar donde se produjo la formalización de Familiares.

Por último, las fuentes de inteligencia muestran una sostenida vigilancia sobre el PC y sus organizaciones de masas. Esto se debió a que estos servicios seguían pensando con la lógica de la Guerra Fría donde el enemigo era el comunismo. Pero la particularidad local posiblemente está dada en que la persecución estuvo relacionada con que, como estos agrupamientos continuaron siendo legales, sus acciones eran visibles y públicas, lo que facilitaba el seguimiento y la obtención de información.

Pese a la advertencia de que restan formular y responder otras preguntas en las que se podría avanzar en trabajos futuros –pues se trata de un estudio exploratorio–, el aporte del texto consiste en reafirmar la política del PC de organizar a los familiares en la escala local pero de importancia nacional como la ciudad de Rosario.

Bibliografía

- Águila, Gabriela (2009), “El Partido Comunista argentino entre la dictadura y la transición democrática (1976-1986)”, *Revista de Historia Actual*, n° 6, pp. 1-25.
- (2013), “Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991”, *Sociohistórica*, n° 31, pp. 1-26.
- Alonso, Luciano (2014), “El estudio de las luchas pro derechos humanos en Argentina: problemas de enfoque en torno a la categoría de movimiento social”, en P. Flier (comp.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- (2017), “Terror de Estado y luchas pro derechos humanos en Argentina: las dimensiones ocluidas”, *Ayer*, vol. 107, n° 3, pp. 99-124.
- Bacci, Claudia, Vera Carnovale y Alejandra Oberti (2010), *Abogados, derecho y política*, Buenos Aires: Memoria Abierta.
- Bereciartúa, Leticia (2013), *Abogados y defensas políticas 1968-1973*, tesis de licenciatura inédita, UNR.
- Bona, Victoria (2018), “El «viraje» en la memoria de los comunistas rosarinos, 1984-1987”, *Estudios del ISHiR*, n° 21, pp. 84-116.
- Casola, Natalia (2010), “Cuando lo «nuevo» es tan «viejo» como «nuevo» lo «viejo». El movimiento de derechos humanos durante la última dictadura militar en Argentina. El papel del Partido Comunista de Argentina y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1976-1983)”, *Historia Oral*, vol. 13, n° 2, pp. 137-155.
- (2011), “Apuntes para una historia política de los derechos humanos en Argentina: El caso del Partido Comunista y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre durante la última dictadura militar”, *Actas del IV Seminario Internacional de Políticas de la Memoria*, Buenos Aires.
- (2015), *El PC argentino y la dictadura militar. Militancia, estrategia política y represión estatal*, Buenos Aires: Imago Mundi.
- (2016), “El Partido Comunista argentino y la última dictadura militar. La cuestión de la legalidad”, *Contracorriente*, vol. 13, n° 2, pp. 37-69.
- Chama, Mauricio (2010), “La defensa de presos políticos a comienzos de los 70: ejercicio profesional, derecho y política”, *Cuadernos de Antropología Social*, n° 32, pp. 195-217.
- (2014), “Activismo social, militancia política y radicalización de los años sesenta. La experiencia de la Comisión de Familiares de Detenidos (Cofade)”, en María Cristina Tortti (dir.), *La nueva izquierda argentina (1955-1976). Socialismo, peronismo y revolución*, Rosario: Prohistoria.
- Luciani, Laura (2007), *Entre el consenso, la censura y el silencio*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Rosario.
- Marengo, María Eugenia (2015), *Lo aparente como real: Un análisis del sujeto “comunista” en la creación y consolidación del servicio de inteli-*

- gencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata: Memoria Académica-UNLP.
- Ochoa, Carlos (2012), “Ricardone 58. Historia de las entidades de Derechos Humanos en Rosario (1976-1983)”, *Jornadas de Historia Social Regional*, Villa Constitución.
- (1997), “Historia de las entidades de derechos humanos en Rosario (1973-1983)”, en Irma Antoniazzi y Rosa Ferrer, *Argentina, raíces históricas del presente*, Rosario: UNR.
- Osuna, Florencia (2015), *De la revolución socialista a la revolución democrática: las prácticas políticas del Partido Socialista de los Trabajadores-Movimiento al Socialismo durante la última dictadura, 1976-1983*, La Plata-Los Polvorines-Posadas: UNLP-UNGS-UNM.
- Prado Acosta, Laura (2014), “El Partido Comunista argentino y la ruptura con los «muchachos» de la revista *Pasado y Presente*”, *Prismas*, vol. 18, n° 2, pp. 1-4.
- Rot, Gabriel (2006), “El Partido Comunista y la lucha armada”, *Lucha Armada en la Argentina*, año 2, n° 7, pp. 14-25.
- Scocco, Marianela (2016), “Búsqueda, denuncia y organización. Los comienzos de los organismos de derechos humanos en Rosario (1976-1982)”, *Revista de Historia*, n° 17, pp. 224-246.
- (2018), *La conformación del movimiento de derechos humanos de Rosario (1970-1985)*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Rosario.
- Toniolli, Fidel (1999), “15 de abril de 1977. La fundación de Familiares”, *Página 12*, Buenos Aires, 15 de abril.
- Valobra, Adriana (2005), “Partidos, tradiciones y estrategias de movilización social: de la Junta de la Victoria a la Unión de Mujeres de la Argentina”, *Prohistoria. Historia - políticas de la historia*, año IX, n° 9, pp. 67-82.
- Vecchioli, Virginia (2007), “La invención de la causa por los derechos humanos en Argentina”, *Primeras Jornadas de Estudio sobre compromiso militante y participación política*, Olavarria.